

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.153

Fecha: DICIEMBRE 14 DE 2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2023 00166	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	LAUDELINO ARAUJO VEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO HIPOTECARIO	13/12/2023	01
20001 40 03 004 2023 00601	Ejecutivo Singular	WALTER FERNANDO - RAMIREZ RAMIREZ	PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo Líbrese orden de pago por la vía ejecutiva singular de menor cuantía a favor de la parte demandante WALTER FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ	13/12/2023	01
20001 40 03 004 2023 00601	Ejecutivo Singular	WALTER FERNANDO - RAMIREZ RAMIREZ	PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA	Auto decreta medida cautelar Decreta Medida Cautelar contra el demandado	13/12/2023	01
20001 40 03 004 2023 00602	Abreviado	JAIRO JAVIER DIAZ PISCIOTTI	NESTOR MACHADO	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZA POR CARECER DE COMPETENCIA. SE REMITE A LOS JUZGADOS CIVILES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	13/12/2023	01
20001 40 03 004 2023 00606	Ordinario	COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	YHOANA SANDER - HERRERA ESPINEL	Auto inadmite demanda INADMITIR DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	13/12/2023	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DICIEMBRE 14 DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P.
SECRETARIO